

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5340
 EDICION DE 12 PAGINAS.
 APARECEROS DIAS HABILES

LUNES, 4 DE FEBRERO DE 1957

CORREO
 Argentina
 SALTA
 TARIFA REDUCIDA
 CONCESION Nº 1505
 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Prof. JULIO PASSERON

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Cmde. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — **SUSCRIPCIONES:** EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganado,	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de Econ. Nº 139 del 31/1/57.— Anula boletas de contribución territorial por el año 1957	406
M. de A. S. Nº 5209 del 29/1/57.— Aprueba resoluciones 4 y 5 del Hospital del Señor del Milagro, mediante las cuales se aplican sanciones disciplinarias al personal	406 al 407
" " " " 5210 " " — Aplica suspensiones al personal del Hospital San Francisco Solano, de El Galpón	407
" " " " 5211 " " — Autoriza la inscripción de la Sra. Graciela Clelia Capurro de Domínguez, como Odontóloga	407
" " " " 5212 " " — Adjudica la provisión de 100 tambores de fenelina a la firma Abraham Sivero con destino al Depósito de la Oficina de Compras	407
" " " " 5213 " " — Autoriza la inscripción del señor Néstor Rubén Dagum como Odontólogo	407
" " " " 5214 " " — Expresa a la Doctora Alcides Quevedo de Cisneros el reconocimiento de este Ministerio por su muy valiosa y desinteresada colaboración prestada a la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Niños en el Hogar del Niño	407
" " " " 5215 " " — Reconoce los servicios prestados por personal de la Dirección del nombrado Ministerio	407 al 408
" " " " 5216 " " — Adjudica la provisión de zapatillas a la firma comercial Dergan Nallar, con destino al Hogar del Niño	408
" " " " 5217 del 30/1/57.— Aprueba disposición dictada por la Dirección de Medicina Asistencial	408
" " " " 5218 " " — Adjudica a varias firmas comerciales, la provisión de artículos de bazar, con destino al Hogar de Ancianos de La Merced	408
" " " " 5219 " " — Llama a concurso para cubrir un cargo de médico anestesista para el Servicio de Cirugía de Tórax, dependiente de la Dirección de Medicina Social	408
" " " " 5220 " " — Autoriza a trasladarse dos días por semana a la localidad de Campo Santo, al Auxiliar Odontólogo Dr. Alberto Ovejero Grande	408
" " " " 5221 " " — Autoriza la inscripción de la Srta. Goldina Epsztejn, como médica cirujana	408 al 409

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15035 — Solicitado por Francisco Valdez Villagrán —Expte. 2184—V.	409
Nº 15034 — Solicitado por Francisco Valdez Villagrán —Expte. 2020 —V.	409

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15032 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Jorge Geracaris	409
---	-----

LICITACIONES/PUBLICAS:

Nº 15060 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 311/57	409
Nº 15059 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 310/57	409
Nº 15056 — Administración General de Aguas de Salta, Licitación Pública: Propuestas para la realización de la obra Nº 401	409

Nº 15046 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Lic. Pública Nº 309/57	409
Nº 15044 — Destilería Chachapoyas — Lic. Pública para realizar trabajos de descarga y estibaje de caños de acero	409 al 410
Nº 15042 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Licitación Pública de las obras de Ruta 34	410
Nº 15041 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Licitación Pública de las obras de Ruta 34	410
Nº 15040 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Licitación Pública de las obras de Accesos al puente sobre Río Bermejo en Manuel Elordi	410

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 15057 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Angel Stamelako	410
--	-----

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 15055 — De don Marcos Guantay	410
Nº 15048 — De doña María Josefa Magnoli de Figueroa	410
Nº 15031 — De don Juan Feilhauer	410
Nº 15030 — De don Benjamín Chávez	410
Nº 15022 — De doña Carmen Ríos de Ramírez	410
Nº 15014 — De doña Azucena Gómez o Gervan viuda de Abendaño o Avendaño.	410
Nº 14996 — De don Toribio Gilbert	410
Nº 14994 — De doña Azucena Rabellini de Pérez.	410
Nº 14989 — De don José Miguel Mamani.	410
Nº 14981 — De doña Chavarria, Paula o Juan, Paula López de.	410
Nº 14980 — De doña Rafaela Barconte de Moreno	410
Nº 14973 — De don Angel Díaz y de doña Mercedes Gómez de Díaz.	410
Nº 14972 — De doña Natalia López de Albornoz.	410
Nº 14971 — De doña Manuela Josefa y María Angelina Valdez Fresco.	410
Nº 14970 — De don César Díaz Pineda.	410
Nº 14969 — De doña Zarife Chain de Paz.	410
Nº 14968 — De don D' Andrea Humberto Julio o Umberto Julio.	410 al 411
Nº 14965 — De doña Kate o Kate Elizabeth Pollard de Watson	411
Nº 14964 — De doña Carmen Barrionuevo de Arapa.	411
Nº 14963 — De don Celestino Vargas y de doña Margarita Guerrero de Vargas.	411
Nº 14962 — De don Ildefonso de Jesús Vazquez.	411
Nº 14961 — De doña Sara Antonia Perez de Centeno o Sara Antonio Perez de Zenteno.	411
Nº 14957 — De doña María Dolores o Lola Ovejero Grande.	411
Nº 14953 — De doña Eufemia Mendieta de Figueroa.	411
Nº 14952 — De don Luciano Castellanos.	411
Nº 14947 — De doña Justina Audemia Contreras y de don Lauro Isauro Contreras.	411
Nº 14946 — De don Carlos Benicio Bazan.	411
Nº 14945 — De don Máximo Pérez.	411
Nº 14944 — De don Julián Vega y de doña María del Rosario Gudifio de Vega.	411
Nº 14940 — De don Mamerto Favio Quiñones y de doña Juana Irene Maidana de Quiñones.	411
Nº 14935 — De don Pedro Pablo Talocchino.	411
Nº 14932 — De don Marcos Aguirre	411
Nº 14931 — De don Manuel Francisco Torafio	411
Nº 14930 — De don Ambrosio o Ambrosio Felipe Chagra.	411
Nº 14929 — De don Manuel Villegas y de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de don Faustino Cristiano o etc.	411
Nº 14928 — De don Francisco Juan Bautista Capobianco o etc.	411
Nº 14927 — De doña Carmen Martín García de García o Carmen Martín de García.	411
Nº 14920 — De don Manuel Zárate y de doña Baldomera Aguirre de Zárate.	411
Nº 14919 — De don Luis Alemán.	411

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14979 — Deducida por Bernarda Ortiz de Abra.	411 al 412
--	------------

REMATES JUDICIALES:

Nº 15045 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez	412
Nº 15021 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Ejecutivo Hipotecario — Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo	412
Nº 15015 — Por Aristóbulo Carral - juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo.	412
Nº 14987 — Por: Manuel C. Michel — juicio: Amanda Shuitze de Saravia vs. Rafael M. Saravia.	412
Nº 14974 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera.	412

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14925 — Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores.....	412
Nº 14924 — Lauandos Hnos vs. Suc. de Manuel Flores.....	412

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 15058 — POPELEZ — Soc. de Resp. Ltda.....	412 al 413
--	------------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 15054 — CIPAL — S. R. L.....	413
Nº 15052 — Rodríguez, Mosca y Compañía — S. R. L.....	413

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 15053 — De José Resina Nieto.....	414
--------------------------------------	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 15047 — "Mercadito y Despensa del Plata".....	414
--	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15051 — Club Deportivo Unión Pomense — San Antonio de Los Cobres — para el día 17 de febrero.....	414
--	-----

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES.....	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES.....	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.....	

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 139—E.

SALTA, Enero 31 de 1957.—

ATENTO a la Resolución Nº 86 de este Ministerio de fecha 17 de julio de 1956 por la que se disponía la anulación de las boletas de contribución territorial por los años 1955 y 1956 de los catastros pertenecientes a las parcelas que se detallan en el punto 1º de la misma, que fueran vendidas por la señora María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rosas a la Provincia; y teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha efectuado la escrituración de las mismas correspondiendo por lo tanto proceder a la anulación de las boletas de contribución territorial de dichas parcelas por el año 1957 y confeccionadas a nombre de los adjudicatarios de las distintas parcelas;

Por ello,

**El Ministro Interino de Economía, Finanzas y Obras Públicas
RESUELVE:**

1º — Anúlense las boletas de contribución territorial por el año 1957 de los catastros pertenecientes a los inmuebles que se detallan en el punto 1º de la Resolución Nº 86 de este Ministerio, de fecha 17 de julio de 1956.—

2º — A los fines de la escrituración a favor de la Provincia de las parcelas expresadas, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección General de Rentas emitirá

los certificados pendientes libres de deuda.—
3º — Queda a cargo de los distintos adjudicatarios el pago de los impuestos correspondientes, a cuyo efecto la repartición expresada procederá a confeccionar las boletas de contribución directa a nombre de los mismos, teniendo en cuenta las fechas de las adjudicaciones respectivas.—
4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.—

CARLOS A. SEGON

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 5209—A.

SALTA, Enero 29 de 1957.—

Expte. Nº 23.701/57.—

VISTO en este expediente las Resoluciones Nos. 4 y 5 del Hospital del Señor del Milagro, mediante las cuales se aplican medidas disciplinarias a empleados del mismo por incumplimiento en sus servicios y atento a lo manifestado por la Dirección de Administración de este Ministerio,

**El Ministro Interino de A. S. y S. Pública
RESUELVE:**

1º — Aprobar las Resoluciones 4 y 5 del Hospital del Señor del Milagro, mediante las cuales se aplican medidas disciplinarias, en la proporción que en cada caso se consigna, a los siguientes empleados:

Nicolás Liendro, tres días de suspensión y descontar un día faltado sin aviso.—
Magdalena del C. González, tres días de suspensión y descontar un día faltado sin aviso.

Lina Cazón de Morales, tres días de suspensión y descontar un día faltado sin aviso.

Juan Antonio Barrios, tres días de suspensión y descontar un día faltado sin aviso.

Clara Díaz de Frias, tres días de suspensión y descontar un día faltado sin aviso.

Lucila López, tres días de suspensión y descontar un día faltado sin aviso.

Marta Baldiviezo, tres días de suspensión y descontar un día faltado sin aviso.

Encarnación M. de Luza, tres días de suspensión y descontar un día faltado sin aviso.

Francisco Flores, tres días de suspensión y descontar un día faltado sin aviso.

Leovina Beatriz Farfán, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Magdalena A. de Villagra, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Isabel Nieva de Alfaro, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Alicia P. de Luna, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Rosa Canseco, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Ana Orellana de Moya, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Rosa R. Suárez de Ovando, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Angélica C. de Medina, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Carlina M. de González, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Graciela Sánchez Díaz, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Ana María Moreno de Tinte, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Jesús Agüero, descontar un día por falta claviso sin causa justificada.

Jesús Inocencia Agüero, cinco (5) días de sus pensión.

Efigenia Gómez-Sandoval, un (1) día de sus pensión.—

2º — Por Dirección de Administración procédase al descuento correspondiente.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Sub-Secretario de Asuntos Sociales Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5210—A.

SALTA, Enero 29 de 1957.—

Expte. Nº 23.167/56.—

VISTO este expediente relacionado con la actuación de la señorita Rosalía Ruíz como Mucama del Hospital "San Francisco Solano", de El Galpón, denunciada por el señor Director del citado Nosocomio; atento a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ins truido a la misma, ordenado en Resolución Ministerial Nº 4965, de fecha 16 de noviembre del año ppdo., y a lo informado por la Oficina de Personal,

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Aplicar cinco (5) días de suspensión con obligación de prestar servicios, a la Mucama, Personal de Servicio Transitorio a Suel do, Categoría 8º, del Hospital "San Francisco Solano", de El Galpón, Srta. Rosalía Ruíz (Do cumentos en trámite), por los motivos expresa dos precedentemente. —

2º — Por Dirección de Administración procédase al descuento correspondiente.—

3º — Comuníquese, publíquese; dése al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Sub-Secretario de Asuntos Sociales Int. a cargo de la Cartera

Es Copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 5211—A.

SALTA, Enero 29 de 1957.—

Expte. Nº 23.767/57.—

VISTO este expediente por el cual la señora Graciela Clelia Capurro Domínguez solicita su inscripción como Odontóloga; y,

CONSIDERANDO:

Que la recurrente presentó título de Odontólo ga otorgado por la Universidad Nacional de Buenos Aires, y demás requisitos legales para su inscripción;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Re gistro de Profesionales de este Ministerio,

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción de la señora Graciela Clelia Capurro de Domínguez (L. C Nº 032.037), como Odontóloga, bajo el número 115, Letra "B", en el Registro de Profesionales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.—

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Sub-Secretario de Asuntos Sociales Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5212—A.

SALTA, Enero 29 de 1957.—

Expte. Nº 23.695/57.—

VISTO en este expediente las propuestas pre sentadas al Concurso de Precios Nº 61, reali zado para la provisión de 2.000 litros de fenelina con destino al Depósito de la Oficina de Compras de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que del estudio practicado por la citada re partición sobre las propuestas presentadas, re sulta más conveniente la de la firma comercial "Abraham Sivero", de esta ciudad, según cua dro comparativo de precios que corre a fs. 10 de estas actuaciones;

Por ello y atento a lo informado por la Di rección de Administración,

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Adjudicar la provisión de 100 tambores de fenelina en envases de 20 litros cju, a la firma "Abraham Sivero", de esta ciudad por la suma de \$ 14.500 m/n. (Catorce Mil Qui nientos Pesos Moneda Nacional), con destino al Depósito de la Oficina de Compras de este Departamento de Estado.—

2º — El gasto que demande el cumplimien to de lo dispuesto precedentemente, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 29, de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Sub-Secretario de Asuntos Sociales Int. a cargo de la Cartera

Es copia

A. MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 5213—A.

SALTA, Enero 29 de 1957.—

Expte. Nº 23.785/57.—

VISTO en este expediente la nota elevada por el señor Néstor Rubén Dagum, solicitando su inscripción como Odontólogo en el Regis tro de Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de su inscripción profesio nal el nombrado presentó un Certificado Pro visional otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de haberse recibido en época que no se realiza la entrega de los tí tulos definitivos;

Que ante la sola presentación de la constan cia de estudios corresponde la inscripción con carácter precario y hasta tanto le sea otorga do el título definitivo;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Re gistro de Profesionales de este Departamento de Estado,

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción del señor Nés tor Rubén Dagum, M. I. Nº 7.216.464, como Odontólogo, con carácter precario por el tér mino de un (1) año, fecha dentro de la cual deberá presentar el diploma que hace mención el certificado de la Universidad de Córdoba.—

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Sub-Secretario de Asuntos Sociales Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5214—A.

SALTA, Enero 29 de 1957.—

VISTO que la Oficial 7º del Hospital del Milagro, doctora Alcides Quevedo de Cisneros ha tenido a su cargo durante varios meses y en forma absolutamente desinteresada, la aten ción médica de los menores internados en el ex-Hogar del Niño, dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, habiendo puesto de manifiesto en el desempe ño de sus funciones, a más de su competencia profesional, dedicación y celo dignos del ma yor encomio;

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Expresar a la doctora Alcides Quevedo de Cisneros el reconocimiento de este Ministe rio por su muy valiosa y desinteresada cola boración prestada a la Dirección de Patrona to y Asistencia Social de Menores en la aten ción médica a los menores internados en el ex-Hogar del Niño dependiente de la citada re partición.

2º — Por desempeñar la doctora Alcides Que vedo de Cisneros el cargo de Oficial 7º del Hospital del Milagro, déjase constancia de la presente Resolución en su foja de servicios.—

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5215—A.

SALTA, Enero 29 de 1957.—

Expte. Nº 23.703/57.—

VISTO en este expediente las planillas de haberes del personal que presta servicios en la Lucha Antipoliomielítica; y atento a lo in formado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Reconocer los servicios prestados du rante el mes de diciembre del año ppdo, al personal que se detalla en las planillas que corren agregadas a las presentes actuaciones, cuyo monto total a liquidarse asciende a la suma de \$ 7.245 m/n. (Siete Mil Doscientos

Cuarenta y Cinco, Pesos Moneda Nacional).—

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— (Principal c) 1— Parcial Decreto Ley Nº 129/56 "Campaña contra la Poliomieltis", de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1956.—

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5216—A.

SALTA, Enero 29 de 1957.—

Expte. Nº 23.722/57.—

VISTO en este expediente lo solicitado por la Dirección del Patronato y Asistencia Social de Menores, en el sentido de que se provea a dicha Institución de 24 docenas de zapatillas con destino al Hogar del Niño; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto la Oficina de Compras de este Ministerio realizó el Concurso de Precios Nº 137 invitando a las principales casas comerciales del ramo, presentándose únicamente "Der gam Nallar" de esta ciudad;

Que teniendo en cuenta que se trata de la única cotización y considerándose la calidad de la mercadería como así también lo equitativo del precio;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Adjudicar la provisión de 24 docenas de zapatillas a la firma comercial "Dergan Nallar" de esta ciudad, por la suma de \$ 4.704 m/n (Cuatro Mil Setecientos Cuatro Pesos Moneda Nacional), con destino al Hogar del Niño.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— (Principal a) 1— Parcial 38— de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 5217—A.

SALTA, Enero 30 de 1957.—

Expte. Nº 23.666/57.—

VISTO este expediente por la cual la Dirección de Medicina Asistencial dispone el traslado del Dr. Juan Carlos Martearena —Oficial 5º Médico Regional de La Caldera—, al Consultorio del Barrio "Villa Belgrano", de esta ciudad, en la vacante por cesantía del Dr. Orreste D. Lovablio; atento a lo informado por la Oficina de Personal,

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Aprobar la Disposición dictada por la Dirección de Medicina Asistencial, con fecha 8 de enero en curso, cuyo texto dice:

"1º — Trasladar al Oficial 5º —Médico Regional de La Caldera— Dr. Juan Carlos Martearena —L. E. Nº 3.924.631—, al Consultorio de Barrio de "Villa Belgrano", de esta ciudad, con la misma categoría y sueldo y con anterioridad al día 5 de diciembre del año 1956"

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 5218—A.

SALTA, Enero 30 de 1957.—

Expte. Nº 23.686/57.—

VISTO este expediente en el que corren agregadas las propuestas presentadas al Concurso de Precios Nº 95, realizado para la provisión de artículos de bazar solicitados por el Hogar de Ancianos de La Merced; y

CONSIDERANDO:

Que del estudio practicado por la Oficina de Compras de este Ministerio sobre las propuestas presentadas, resultan más convenientes las de las firmas: Instituto Optico Moro, Pascual Chagra, El Guipur, Peral García y Cía., Virgilio García y Cía., Bazar Splendid, Altobelli Hnos., Agrive S. R. L., según cuadro comparativo de precios que corre a fs. 16;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración de este Ministerio,

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Adjudicar los artículos de bazar que se especifican de fs. 17 a 19 de estas actuaciones, con destino al Hogar de Ancianos de La Merced, a las firmas comerciales que se detallan a continuación y que ascienden a la suma de \$ 7.067.83 m/n. (Siete Mil Sesenta y Siete Pesos con Ochenta Centavos Moneda Nacional).

Instituto Optico Moro S. R. L.	\$ 72.—
Pascual Chagra	1.110.—
El Guipur	80.70
Peral García y Cía.	64.—
Virgilio García y Cía.	538.80
Bazar Splendid	418.30
Altobelli Hnos.	1.784.—
Agrive S. R. L.	3.000.—

Total General \$ 7.067.80

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse en la siguiente forma: Anexo E— Inciso I— Item 2— (Principal a) 1— b) 1— Parcial 38, 1 y 16 las sumas de \$ 1.110.—, \$ 3.898.20 y \$ 2.059.60, respectivamente, de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 5219—A.

SALTA, Enero 30 de 1957.—

Expte. Nº 23.727/56.—

VISTO en este expediente lo solicitado por la Dirección de Medicina Social sobre la necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de médico anestesista para el Servicio de Cirugía de Tórax dependiente de esa Dirección,

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Llamar a concurso por el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la

presente Resolución para cubrir un cargo de médico anestesista para el Servicio de Cirugía de Tórax dependiente de la Dirección de Medicina Social; debiendo los interesados cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer título de médico cirujano expedido por Universidad Argentina.
 - b) Demostrar su especialidad en anestesiología.
 - c) Presentar sus antecedentes en la Dirección de Medicina Social, calle Buenos Aires Nº 177, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 5.106/56, la que se encuentra a disposición de los interesados.
- 2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5220—A.

SALTA, Enero 30 de 1957.—

VISTO lo solicitado por el Director de Medicina Asistencial y sieno necesario atender los servicios Odontológicos de las localidades de Campo Santo y Coronel Moldes,

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a trasladarse dos días por semana, a la localidad de Campo Santo, al Auxiliar Mayor Odontólogo, Dr. Alberto Ovejero Grande, para atender el servicio odontológico de dicha localidad.—

2º — Autorizar, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a trasladarse un día por semana, a la localidad de Coronel Moldes, a la Auxiliar Mayor Odontóloga, Dra. Sara Adela Caro de Korzeniecki, para atender al servicio odontológico en dicha localidad.—

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5221—A.

SALTA, Enero 30 de 1957.—

Expte. Nº 23.766/57.—

VISTO este expediente donde la señorita Goldina Epsztejn solicita su inscripción como Médica Cirujana; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada presentó su título otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, al igual que los antecedentes y demás requisitos necesarios que requiere la inscripción;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales de este Departamento de Estado,

El Ministro Interino de A. S. y S. Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción de la señorita Goldina Epsztejn (C. I. Nº 636541 — Provincia de Córdoba), como Médica Cirujana, bajo el número 425 — Letra "A", en el Registro de Profesionales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.—

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

Nº 15035 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Rosario de Lerma en Expediente Nº 2184-V Presentada por el señor Francisco Valdez Villagrán El día ocho de Octubre de 1953 a las once horas.— La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dicho diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe:

Atento a lo ordenado por el señor Delegado a fs. 7 vta., y habiendo esta Oficina tomado debido conocimiento del desistimiento del cateo que se tramita en el expte. Nº 2002-V-53, se ha efectuado la inscripción gráfica de la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Encrucijada de Las Cuevas y se midieron desde aquí 1200 metros Azimut 262º para llegar al punto de partida desde el que se midieron 1000 metros Az. 8º, 2857 metros Az. 278º, 7000 metros Az. 188º, 2857 metros Az. 98º y por último 6000 metros Az. 8º para cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y resulta no estar comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º-a Decreto 14.587/46).—

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1855. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica en el plano minero.— Oficina de Registro Gráfico.

Junio 18 de 1956-H. Elías.— Salta 18 de Octubre de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Luis Victor Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta.

e) 22/1 al 4/2/57.

Nº 15034 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA

Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría Departamento de Rosario de Lerma Presentada por el señor Francisco Valdez Villagrán En Expediente número 2020-V El día Diez y siete de Abril de 1953 horas nueve: La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez

días, comparezcan a deducirlo todos los que se creyeren respecto de dicha solicitud.

La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha efectuado la inscripción gráfica de la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominada "Cordero Muerto" desde el que se midieron 120 metros Azimut 1802 grados para llegar al punto de partida (Kilómetros 108 del camino Nacional de Salta a Cañe), desde este punto se midieron 2000 metros Az. 150º 4000 metros Az. 60º 5000 metros Az. 330º 4000 metros Az. 240º y por último 3000 metros Az. 150º para cerrar así la superficie solicitada. Según estos que son dados por el interesado, en croquis de fs. 1 escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 6 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, y resulta no estar comprendida dentro de la zona de seguridad (Art. 1º Decreto 14.587/46).— En el Libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero.— Elías.— Salta, 18 de Octubre de 1956— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel de aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese al propietario del suelo, repóngase el papel, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Luis Victor Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 20 de 1956

e) 22/1 al 4/2/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15032 — REF: Expta. Nº 3114/50.— JORGE GERACARIS s. r. p/31-2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JORGE GERACARIS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 20 litros por segundo proveniente del río Colorado 40 Has. de los Lotes 56, 78, 99 y 117, catastro 359, ubicados en Colonia Santa Rosa (Orán).

SALTA, Enero 21 de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 22/1 al 4/2/57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15059 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 310/57

"Por el término de 10 días a contar del día 4 de Febrero del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 310/57 para la contratación de la mano de Oñra para carga y descarga de materiales en Almacenes de General Mucconi cuya apertura se efectuará el día 14 de Febrero del cte. año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sito en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$-40.— m/n. cada uno. Ing.

ARMANDO J. VENTURINI — Administrador e) 4 al 15/2/57.

Nº 15060 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 311/57

"Por el término de 10 días a contar del día 4 de febrero del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 311/57, para la contratación de la Mano de Oñra para carga y descarga de materiales en Almacenes de Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 14 de Febrero del cte. año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sito en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n. cada uno.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI — Administrador.

e) 4 al 15/2/57

Nº 15056 — MINISTERIO DE ECONOMIA. FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la realización de la Oñra Nº 401: "Ampliación Servicio Red Aguas Corrientes En "Barrio Viviendas, de la Localidad de la Merced Departamento de Cerrillos", que cuenta con un presupuesto básico de \$-47.799,00 M/N.— (Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados de la División Obras Sanitarias, previo pago de la suma de \$ 150.00 m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional), ó consulta dos sin cargo en la misma División Técnica de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 Salta.

LA ADMINISTRACION DE A. G. A. S.

SALTA, Enero de 1957.

e) 1º al 14/2/57.

Nº 15046 — SALTA, 28 de enero de 1957. "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 309/57."

"Por el término de 10 días a contar del 1º de febrero del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 309/57 para la contratación de los trabajos de construcción de bases para torres y equipos, cuya apertura se efectuará el día 12 de febrero del corriente año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sito en Campamento Vespucio". "Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.— m/n. cada uno."

Ing. Armando J. Venturini, Administrador.

e) 29/1 al 11/2/57.

Nº 15044 — Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1957 para realizar trabajos de descarga y estiba en Destilería Chachapoyas, de caños de acero en cantidad aproximada de 60.000 mts. de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede retirarse

en Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Destilería Chachapoyas.

Ing. Claudio V. Bianco — Jefe -Destilería Chachapoyas.-

e) 29/1 al 4/2/57.

Nº 15042 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Vialidad Nacional. Postérgase para el día 22 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo: Río de las Pavas — Puente sobre Río Juramento, Sección: Palomitas - Pte. s/Río Juramento \$ 11.733.692.25. Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 25/1 al 14/2/57.

Nº 15041 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Vialidad Nacional. Postergarse para el día 20 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Rutas 34, tramo: Río de las Pavas - Puente sobre Río Juramento, Sección: Río Mojotoro - Palomitas, \$ 11.254.222,85. Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 25/1 al 14/2/57.

Nº 15040 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Vialidad Nacional. Postérgase para el día 8 de marzo próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Accesos al puente sobre río Bermejo en Manuel Elordi, \$ 1.328.572.50. Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 25/1 al 14/2/57.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 15057 — POR: ANDRES ILVENTO Administrativo — Una Heladera 4 puertas — BASE \$ 9.000.—

El día martes diez y nueve de Febrero de 1957, a horas 11 en el local del Banco de la Nación, en San Ramón de la Nueva Orán, remataré por disposición del Banco de la Nación Argentina, en la ejecución prendaria vs. el Sr. Angel Stamelako, una heladera marca "General Electric", modelo gabinete AR, unidad CM. 345 Nº de serie 571.688, Evaporador ED. 458 Nº serie de gabinete 79958, equipado con motor 1/3 H. P. para corriente continua, de 4 puertos. Base (\$ 9.000.—) NUEVE MIL PESOS m/n.

El Banco podrá dar facilidades sobre la compra hasta un valor de SEIS MIL PESOS m/n. con prenda y, pagaderos en 10 cuotas trimestrales con el interés del siete y medio por ciento, el saldo al contado.

Publicación 10 días "BOLETIN OFICIAL" y diario "Norte" 3 días. Señala el 20% Comisión a cargo del comprador, según Arancel Por datos al Banco de la Nación o al suscrito — Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357 — Salta.

e) 4 al 15/2/57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15055 — JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en los

Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GUANTAY cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Noviembre 13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 1/2 al 19/3/57.

Nº 15048 — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Josefa Magnoli de Figueroa. — Habilitase la FERIA de Enero. — Salta, 28 de diciembre de 1956. — Anibal Urribarri, Secretario.

e) 30/1 al 15/3/57

Nº 15031 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: JUAN FELLHAUER. — Salta, 20 de Diciembre de 1956.

e) 22/1 al 7/3/57.

Nº 15.030 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: BENJAMIN CHAVEZ. — Salta, Diciembre 13 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo -- Secretario

e) 22/1 al 7/8/57.

Nº 15022 — EDICTO.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Ríos de Ramirez, por el término de Ley. — Para su publicación habilitase la feria de Enero. — SALTA, Diciembre 28 de 1956. — S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 17/1 al 28/2/57.—

Nº 15014 — SUCESORIO.—

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Azucena Gómez o Gervan viuda de Abendaño o Avendaño, habilitándose la feria de Enero de 1957 para publicación edictos.

SALTA, 31 de Diciembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 16/1 al 26/2/57.—

Nº 14930 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio o Ambrosio Felipe Chagra. Se habilita la feria de enero próximo. — Salta, diciembre 20 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 15/1 al 26/2/57

Nº 14996 — SUCESORIO. — Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO GILBERT. Habilitase feria judicial de Enero para publicar el presente edicto. — Salta, 19 de Diciembre de 1956. — SANTIAGO FIORE — Secretario.

e) 10/1 al 20/2/57

Nº 14994 — El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores en la testamentaría de Azucena Rabellini

de Pérez con habilitación de la feria de enero. SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 9/1 al 19/2/57

Nº 14989 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Mamani. — Habilitase la feria Salta, 20 de Diciembre de 1956.

(e) 5/1 al 18/2/57.—

Nº 14981 — SUCESORIO.—

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Chavarría, Paula o Juana Paula López de. — Habilitase Feria. — Salta, 31 de Diciembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 7/1 al 15/2/57.—

Nº 14973 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Paz de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Díaz y Mercedes Gómez de Díaz. — Queda habilitada la feria. — San Carlos, Noviembre 29 de 1956.—

ROGER OMAR FRIAS, Procurador.—

e) 4/1 al 14/2/57.

Nº 14972 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Natalia López de Albornoz. — Queda habilitada la feria.—

Salta, 27 de Diciembre de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14971 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Manuela Josefa y María Angelina Valdez Fresco, y cita por treinta días a interesados. — Habilitase la feria de Enero 1957 para publicación de edictos.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

SALTA, Diciembre 28 de 1956.

Nº 14970 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de César Díaz Pineda. — Habilitase la feria de Enero.—

Salta, 31 de Diciembre de 1956.—

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14969 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Zarife Chain de Paz. Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 31 de 1956.—

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14968 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D' Andrea, Humberto Julio o Umberto Julio, para que hagan valer sus derechos. — Se habilita

lita la feria del próximo mes de enero.— Salta, Diciembre 28 de 1956.—
S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14965 — EDICTO SUCESORIO.—

El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Kate o Kate Elizabeth Pollard de Watson.— Queda habilitada la Feria.— Salta, Diciembre 31 de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—
e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14964 — EDICTO:

En el juicio Sucesorio de Caíme, Bairionuevo de Arapa, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la Feria de Enero de 1957.— Salta, NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—
31 de Diciembre de 1956.—
e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14963 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Vargas y Margarita Guerrero de Vargas.— Salta, 26 de Setiembre de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14962 — EDICTOS: SUCESORIO:

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ildefonso de Jesús Vázquez.— Salta, Diciembre 13 de 1956.—
Feria habilitada.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14961 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Antonia Pérez de Centeno o Sara Antonia Pérez de Zenteno.— Salta, 17 de Setiembre de 1956.—
Feria habilitada.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14957 — TESTAMENTARIO.—

El señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Dolores o Lola Ovejero Grande.— Habilitase feria.— Salta, Diciembre 18 de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 2|1|57 al 12|2|57.—

Nº 14953 — SUCESORIO— El Juez de 4ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA MENDIEFA DE FIGUEROA.— Habilitase Feria.—
Salta, 19 de Diciembre de 1956.—
S. Ernesto Yazlle, Secretario.—
e) 3|1|2|56 al 11|2|57.—

Nº 14952 — SUCESORIO— El Juez de 4ta. Nominación Civil cita por treinta días a herede-

ros y acreedores de LUCIANO CASTELLANOS Habilitase Feria.—
S. Ernesto Yazlle — Secretario.—
Salta, 19 de Diciembre de 1956.—
e) 31|12|56 al 11|2|57.—

Nº 14947 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Audemia Contreras é Isaura Contreras.—
SALTA, Diciembre 4 de 1956.—
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.—
e) 28|12|56 al 8|2|57.—

Nº 14946 — EDICTO.— SUCESORIO: El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Benicio Bazán. Habilitada feria para esta publicación.—
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.—
e) 28|12|56 al 8|2|57.—

Nº 14945 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Máximo Perea.— Salta, Setiembre 26 de 1956.—
Feria habilitada.—
Santiago Fiori — Secretario.—
e) 27|12|56 al 7|2|57.—

Nº 14944 — SUCESORIO: El Señor Juez de 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de Julián Vega y María del Rosario Gudño de Vega.—
SALTA, Diciembre 7 de 1956.—
Feria habilitada.—
Santiago Fiori — Secretario.—
e) 27|12|56 al 7|2|57.—

Nº 14940 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO FAVIO QUINONES Y JUANA IRENE MAIDANA DE QUINONES.— Habilitase Feria.—
SALTA, Diciembre 24 de 1956.—
SANTIAGO FIORE — Secretario.—
26|12 al 6|2|57

Nº 14935 — EDICTO SUCESORIO.— Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO TALOCCHINO.—
Con habilitación de feria.—
SALTA 24 de diciembre de 1956
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.—
e) 26|12|56 al 6|2|57

Nº 14932 — EDICTO: SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. 3ª Nom., Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Aguirre.— Habilitase feria.— SALTA, 16 de diciembre de 1956.—
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.—
e) 24|12|56 al 5|2|57.—

Nº 14931 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Francisco Tyrano, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase a los efectos de la publi-

cación de edictos la feria del próximo mes de Enero.— SALTA, Diciembre 1956.—
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.—
e) 24|12|56 al 5|2|57.—

Nº 14980 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en Sucesión Rafaela Barcofé de Moreno, por treinta días. Habilitase feria.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—
e) 7|11 al 15|2|57.—

Nº 14929 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Villegas, de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de Faustino Cristino o Cructino Faustino o Cructino Villegas.—
SALTA, Diciembre 18 de 1956.—
Habilitase la feria de Enero de 1957.—
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.—
e) 24|12|56 al 5|2|57.—

Nº 14928 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Juan Bautista Capobianco o Francisco Capobianco.— SALTA, Diciembre 20 de 1956.—
Santiago Fiori — Secretario.—
e) 24|12|56 al 5|2|57.—

Nº 14927 — EDICTO: SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Carmen Martín García de García ó Carmen Martín de García.—
SALTA, Diciembre 17 de 1956.—
Santiago Fiori — Secretario.—
e) 24|12|56 al 5|2|57.—

Nº 14920 — SUCESORIO.—
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Zárate y Baldomera Aguirre de Zárate, con el apercibimiento de ley.— Salta, Octubre 10 de 1956.— Se habilita la feria.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 21|12|56 al 4|2|57.—

Nº 14919 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Alemán.— Habilitase la Feria de Enero.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, 18 de Diciembre de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 21|12|56 al 4|2|57.—

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14979 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los que se consideren con mejor título en la Posesión Treintañal deducida por doña Berarda Ortiz de Abra, sobre el inmueble: Finca denominado "Tonono", ubicada en la jurisdicción de Dpto. San Martín, con los siguientes límites: Norte, Finca "Las Maravillas" que fué de la sucesión de

do, Francisco Tobar; Sud, Rio Itiyuro; Este, propiedad de la Suc. Galarza y Oeste, propiedad que figura a nombre de Luis de los Ríos. Extensión: Media legua de frente sobre el cauce del río Itiyuro por dos leguas de fondo.— Superficie total 2.436 hectáreas.— Edictos 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— 3 días en diario "Norte".— Se habilita la feria del mes de enero de 1957.— Salta, 28 de Diciembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 7/1 al 15/2/57.—

REMATES JUDICIALES

Nº 15045 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VENTA "ADCORPUS" — BASE \$ 7.500.— M.N. — FINCA "RANCHILLOS", Sobre Estación "Yuchán", Dpto. Orán.—

El día 14 de Marzo de 1957, a las 18 horas en el escritorio de calle Buenos Aires Nº 12 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional, equi valente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca "Ranchillos", formada por ésta y la fracción denominada: "Banda Oriental", ubicada en Orán, compuesto todo el inmueble de 1.250 hectáreas por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fracciones o sean 625 has. más o menos, "ad-corpus" por no tener mensura; encerrada toda la propiedad dentro de los siguientes límites generales: "Ranchillos": norte Campo Alegre; sud, Totoral; este, terrenos baldíos y oeste Banda Oriental.— Banda Oriental: Norte, Campo Alegre; sud, Totoral; este, terrenos baldíos y oeste terrenos de Simón Rodríguez. Títulos: folios 287 y 293, asientos 1 y 1 del libro R. I. Orán.— Catastro 1649.— En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Regulación de honorarios Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez", Expte. Nº 20.976/56.— Comisión a cargo del comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario "Norte".— Con habilitación de feria.

e) 29/1 al 14/3/57.

Nº 15021 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 49.588.83 m.n.—

El día 6 de Febrero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la BASE de Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos con Ochenta y Tres Centavos Moneda Nacional, el terreno ubicado en esta ciudad en la esquina formada por las calles Zuviria y Avenida Manuel Anzoátegui, designado como lote Nº 1, de la manzana 14, con extensión del extremo Este que dá sobre la calle Anzoátegui hacia el Norte; diez metros cincuenta centímetros, desde este punto hacia el Oeste, diez y seis metros treinta y siete centímetros, desde este punto hacia el Norte, un metro sesenta centímetros, desde aquí al Oeste, diez metros cuarenta centímetros y desde este punto hacia el Sud, doce metros diez centímetros, o sea el frente sobre calle Zuviria y desde este punto hasta dar con el de partida.— Título: Folio 177, asiento 3, Libro 2 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 7205 — Circunscripción primera; Sección B— Manzana 5 — Par-

cela 5.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria - Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 5 publicaciones en diario Norte.— Con habilitación de feria.—

e) 17/1 al 6/2/57.—

Nº 15015 — POR: ARISTOBULO GARRAL JUDICIAL — INMUEBLE EN CERRILLOS — BASE \$ 23.133.33 m.n.—

El día martes 12 de Marzo de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Fuca Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintitres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal el inmueble de propiedad del demandado en todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos Departamento del mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte Oeste Estación Ferroarril.— MEDIDAS: 27,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140, Asiento 3 del libro 2 R. I. Cerrillos.— Nomenclatura Catastral: Sección B—Manzana 58—Parcela 7 —Partida Nº 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fojas 28. de autos.

Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte, con habilitación de feria.— Seña 20% Comisión a cargo del comprador.— Juicio: "Ejec. Hipot. Ra gathy Fca. Rafaela Galatayu de Concepción Horacio Corimayo.— Expte. Nº 34 326/55".— Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.

SALTA, Enero 16 de 1957.

e) 16/1 al 26/2/57.

Nº 14987 — POR MANUEL O MICHEL — INMUEBLE BASE \$ 8.600.—

El día 19 Febrero de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad remataré con la BASE de Ocho mil seiscientos pesos m.n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado en la finca denominadas "SALA VIEJA" o POBLACION ubicada en el partido de San José de Orquera departamento de Metán comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte y Oeste terrenos del Sr. EDUARDO ESCUDERO, Sud dueños desconocidos y Este con el Río Pasaje. Título folio 38 asiento 3 del Libro 7 R.I. de Metán. Nomenclatura Catastral partida Nº 1. 000.— En el acto el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Penal en Juicio Tercera de Dominio Amanda Schulze de Saravia vs. Rafael M. Saravia.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Con habilitación de feria.—

(e) 8/1 al 18/2/57

Nº 14974 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FRACCION FINCA EN DEPARTAMENTO ANTA — BASE \$ 42.000.—

El día 14 de Febrero de 1957 a las 16 horas en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la base de Cuarenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional o sea su valuación fiscal, las diez y seis avas partes en divisas de una fracción de la finca denominada "Puerta Chiquita", con superficie de Dos Mil Veinticinco hectáreas más o menos, ubicada en la primera sección del Dpto. Anta y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Pozo Verde de Benjamín Herrera y Hnos. y finca Lómitas de la Sucesión de Ambrosio Figueroa; Sud, con la primera Merced de San Vicente de Juan Peyrotti y Félix Herrera y Pozo del Tigre de Juan Manuel Ruiz; Este, finca El Porvenir de Francisco Aramayo y al Oeste, con la Segunda Merced de San Vicente de los herederos de Luis Peyrotti.— Título: Folio 109, asiento 1, libro 4 folios Anta.— Partida Nº 270.—

Acto continuo remataré SIN BASE, 23 vacas madres; 3 tamberas de 2 años; 6 toros de cuenta: 2 toros de 2 años; 2 toritos de un año; 7 terneras de 1 año; 24 chapas de zinc y una carretilla hierro; lo que se encuentra en la finca citada.— Depositario judicial el señor Mauro Herrera.— El comprador abonará en el acto el 30 o/o del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con habilitación de feria.—

e) 4/1 al 14/2/57.—

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14925 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo- Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº 20884/56" cita por cuarenta días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión de Manuel Flores, ubicado en Kilómetro 1280, Departamento de Orán de esta Provincia, inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario, a hacer valer sus derechos preferentes en el plazo de nueve días hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 481 del Código de Procedimientos. Con habilitación de la feria del mes de Enero.— Salta, 30 de Noviembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 24/12/56 al 19/2/57.—

Nº 14924 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Hnos. contra Sucesión Manuel Flores", Expte. Nº 20.833/56 cita por el término de 40 días, a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión Manuel Flores, ubicado en Km. 1280 Departamento de Orán de esta provincia inscripto al

folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, Catastro N° 503 del Registro Inmobiliario para que comparezcan a hacer valer sus derechos preferentes hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 481 del Código de Proc. Salta, Noviembre 29 de 1956.

S. Ernesto Yazlle. — Secretario.

e) 24/12/56 al 19/2/57.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N° 15058

Entre los señores FRANCISCO ESCODA Y LUIS ANTONIO JOSE ESCODA, domiciliados en esta ciudad en calle Zuviría N° 6, español y argentino respectivamente, casados y mayores de edad como únicos miembros de la sociedad "ROPELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por una parte, constituida por instrumento de fecha 5 de Mayo de 1950 inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio 424 asiento N° 2385 del Libro 24 de contratos sociales y modificada por instrumento de fecha 8 de Agosto de 1951, inscripto en el mismo registro al folio 167/8 asiento N° 2613 del Libro 25 e instrumento de fecha 31 de Diciembre de 1953 inscripto al folio 67 asiento N° 3065 de libro 26 también del Registro Público de Comercio; y por la otra el señor FUAD YAYA, domiciliado en esta ciudad, calle Avda. Sarmiento N° 793, libanés, casado y mayor de edad, formalizan el siguiente contrato, con referencia a la mencionada "ROPELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

PRIMERO: Elébase el Capital Social a la suma de \$ 600.000.— (SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a cuyo fin se suscriben cuatrocientos cuotas más, suscripción que los socios efectúan en la siguiente proporción: Francisco Escoda, cincuenta cuotas; Luis Antonio José Escoda, ciento cincuenta cuotas, y Fuad Yaya, doscientas cuotas, quedando en consecuencia el Capital Social distribuido en la siguiente forma: Doscientas cuotas para el socio Sr. FRANCISCO ESCODA; Doscientas cuotas para el socio Sr. LUIS ANTONIO JOSE ESCODA y Doscientas cuotas para el socio Sr. FUAD YAYA, quien por este instrumento pasa a integrar la sociedad.— Los socios integran de inmediato su aporte a la sociedad, aportes que se efectúan con saldos a favor de los mencionados socios existentes en las cuentas Particulares de los mismos, y provenientes de utilidades y aportes anticipados a la sociedad, según Balance General cerrado al 31 de Octubre del año 1956.

SEGUNDO: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios Francisco Escoda, Luis Escoda y Fuad Yaya, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente y de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo octavo del contrato de modificación de fecha 8 de Agosto de 1951.

TERCERO: Se estipula como fecha de cierre de Balance General, los días 31 de Octubre de cada año, ampliándose la duración del contrato social hasta el día 31 de Octubre de 1959, renovable por cuatro años más, a cuyo

efecto bastará la reinscripción del presente contrato. Habiendo vencido el contrato anterior con fecha 31 de Julio de 1956, se retrotrae a esa fecha todos los efectos del presente contrato y en cuanto al socio Sr. Fuad Yaya, se le reconocen derechos y obligaciones a partir del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances mencionados, serán distribuidas o soportadas en una proporción de un cuarenta por ciento para los socios señores Luis Escoda y Fuad Yaya, y de un veinte por ciento para el socio señor Francisco Escoda, previa deducción del 5% o estipulado para Reserva Legal. Estas utilidades no podrán retirarse más que hasta un 30% del total.

CUARTO: En caso de retiro de un socio, se procederá a efectuar un Balance General, tomándose a este efecto el Activo Fijo a su precio de Costo, y procediéndose a abonar el Capital y Utilidades resultantes en cuotas de \$ 10.000.— mensuales con un interés de un 9% anual. Tal retiro deberá ser comunicado a la sociedad por el socio saliente, con 180 días de anticipación.

QUINTO: En caso de fallecimiento de un socio, se procederá de idéntica manera que la estipulada en el artículo anterior, pudiendo la sucesión optar por continuar en la sociedad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo Décimo Cuarto del contrato de fecha 8 de Agosto de 1951.—

SEXTO: El saldo en Cuenta Particular a favor del Sr. Francisco Escoda, le será abonado por la sociedad a razón de \$ 60.000.— (SeSENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), anuales. Se estipula para los saldos en cuentas Particulares de Socios a favor o contra la sociedad, un interés anual del seis por ciento.—

SEPTIMO: Con relación a las estipulaciones no modificadas por este instrumento, la sociedad seguirá regíendose por el contrato de fecha 8 de Agosto de 1951 y sus posteriores modificaciones ya enunciadas.—

De conformidad, firmamos tres ejemplares de un mismo tenor y un cuarto a los fines de su inscripción en el Registro Público, en la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.— Sobre-raspado: "año 1956". Vale.— Francisco Escoda — Luis Escoda — Fuad Yaya
e) 4 al 8/2/57.—

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 15054 — Los que suscriben: JOSE PAZ CHAIN, casado, comerciante; MIGUEL ANGEL LOPEZ, soltero, comerciante; NILDA ISABEL LOPEZ DE ORTIZ, casada maestra, y VICTOR ABREBANEL, casado, médico, todos argentinos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, en Rivadavia 218, Pueyrredón 418, Balcarce 405 y Belgrano 1055, respectivamente, como únicos miembros de "CIPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento de fecha doce de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 372, asiento 3348 del libro 26 de Contratos Sociales y modificado por instrumentos de fechas 29 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco y 22 de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis inscriptos respectivamente

en el Registro Público de Comercio al folio 416, asiento 3392 y al folio 150, asiento 3425 del libro 26 de Contratos Sociales; acordamos lo siguiente:

PRIMERO: La señora NILDA ISABEL LOPEZ DE ORTIZ, como titular de setenta cuotas de capital de la sociedad, de las que se encuentran integradas sesenta, cede la totalidad de ellas con todos los derechos y acciones emergentes de su calidad de socia, por capital, utilidades, reservas y todo otro concepto, a favor de los socios señores José Paz Chain y Miguel Ángel López, en la proporción de treinta y cinco cuotas para cada uno, quedando pendientes de integración cinco cuotas por cada uno de los socios adquirentes.

SEGUNDO: La referida cesión se realiza por la suma total de treinta mil pesos moneda nacional, distribuida por partes iguales entre los señores Paz Chain y López, sumas ellas que la cedente declara haber recibido de sus respectivos cesionarios, por lo que les otorga mediante el presente, suficiente recibo y carta de pago; subrogándose en la totalidad de los derechos y acciones cedidos.

TERCERO: La señora Nilda Isabel López de Ortiz, declara que se retira de la sociedad, no restándole en la misma, ni contra ella, ni contra los demás socios, crédito ni derecho alguno de ninguna naturaleza y que si alguno pudiera corresponderle, hace expresa y absoluta renuncia de él; manifiesta también su absoluta conformidad con la administración de la sociedad y declara habersele rendido debidas cuentas de la misma sin que resultara ningún saldo acreedor a su favor y renunciando a cualquiera que pudiera resultar por cualquier concepto, a favor de los respectivos cesionarios, como parte integrante de los derechos y acciones cedidas.

CUARTO: — Como consecuencia del retiro de la señora López de Ortiz, la sociedad queda constituida en adelante por los señores José Paz Chain, Miguel López y Víctor Abrebanel, como únicos socios, y su capital de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, distribuido entre aquellos en la proporción de ciento cinco cuotas para cada uno de los socios señores Paz Chain y López y setenta cuotas para el señor Abrebanel, quedando pendientes de integración veintiuna cuotas por parte del Sr. Paz Chain y doce por el Sr. López.

QUINTO: — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en la proporción de un cuarenta y medio por ciento, para cada uno de los socios Gerentes, señores Paz Chain y López y de un diecinueve por ciento para el señor Abrebanel.

SEXTO: — La sociedad seguirá girando bajo la denominación de "CIPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y regíendose por las estipulaciones contenidas en su contrato de constitución y los modificatorios mencionados al comienzo y las modificaciones del presente.

FIRMAMOS: cuatro ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y siete. — VICTOR ABREBANEL, NILDA ISABEL LOPEZ DE ORTIZ, MIGUEL ANGEL LOPEZ, JOSE PAZ CHAIN.

e) 31/1 al 6/2/57.

Nº 15052 — PRIMER TESTIMONIO:— Escritura número treinta y ocho.— Cesión de cuotas en Rodríguez Mosca y Cia. S. R. Ltda.—

En esta ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a veinte y ocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Ricardo R. Arias, Escribano titular del Registro número veintidós y testigos, comparecen: los señores Doña Inés Pivotti de Rodó, casada en primeras nupcias con don Antonio Rodó; Don Emilio Héctor Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña Angeles Sánchez; Don Carlos Mosca, casado en primera nupcias con doña Gloria Amor Alsina; y don José Peral, soltero; la primera compareciente con domicilio en el pueblo de Angastaco departamento San Carlos de esta Provincia y los tres últimos domiciliados en esta ciudad, calle España número trescientos veinte y tres, Martín Cornejo número noventa y ocho, y Del Milagro número trescientos noventa y ocho respectivamente; todos argentinos, siendo naturalizado el último, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, y dicen: Que por escritura número trescientos catorce otorgada ante mí con fecha dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, los tres comparecientes primeramente nombrados y la señora Norah Díaz de Rodó constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo el rubro de "Rodríguez, Mosca y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", contrato que los integrantes de la sociedad aseguran se encuentra en plena vigencia y se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio al folio ciento ochenta y tres del libro número tres mil ciento setenta y seis del libro número Veinte y seis, habiéndose publicado íntegramente en el Boletín Oficial los días cinco á once de Octubre del año mencionado.— Que por escritura número cuatrocientos noventa y uno otorgada también ante mí el dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, publicada igualmente en el Boletín Oficial é inscripta al folio noventa y uno, asiento número tres mil quinientos cincuenta y ocho del libro número veinte y siete de Contratos Sociales, la señora Norah Díaz de Rodó se retiró de la sociedad cediendo sus cuotas a los señores Emilio Héctor Rodríguez, Carlos Mosca y José Peral y la señora Inés Pivotti de Rodó cedió al señor José Peral setenta y cinco cuotas.— Transcriptos dichos contratos en sus partes pertinentes dicen así: "...comparecen los señores doña Norah Díaz de Rodó... doña Inés Pivotti de Rodó... don E. Emilio Héctor Rodríguez... y don Carlos Mosca... y dicen: ... Primera: Los señores Norah Díaz de Rodó, Inés Pivotti de Rodó, Emilio Héctor Rodríguez y Carlos Mosca, como únicos socios, constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto la explotación del comercio en la compra y venta de implementos y maquinarias agrícolas, re- puestos para los mismos y demás negocios afines ó atingentes á éstos.— Segunda: La sociedad girará bajo la razón social "Rodríguez Mosca y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" siendo su domicilio en esta ciudad de Salta ... Tercera: Tendrá un término de duración de cinco años á contar del día quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro ... Cuarta: El Capital de la Sociedad se establece en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado ó dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios

"suscriben en la proporción de ciento setenta y cinco cuotas cada uno de los socios señoras. "Norah Díaz de Rodó é Inés Pivotti de Rodó y veinte y cinco cuotas cada uno de los socios "señores Emilio Héctor Rodríguez y Carlos Mosca... Quinta: Se designa Gerente al socio "señor Emilio Héctor Rodríguez, quién tendrá "el uso de la firma social.— En caso de ausencia ó impedimento del socio Gerente tendrá "el uso de la firma social el señor Carlos Mosca... Sexta: La dirección y administración de "la sociedad será desempeñada por los socios "señores Rodríguez y Mosca ... Las otras dos "socios no tendrán obligación de atender a los "negocios sociales sino en la forma y tiempo "que consideren conveniente, sin intervenir en "la administración y dirección.— ...Norah Díaz "de Rodó.— Francisco Rodó.— Inés Pivotti.— "de Rodó.— Antonio Rodó.— Rodríguez.— Mosca.— E. Viora.— M. R. Barberá.— R. R. Arias "....comparecen los señores doña Norah Díaz "de Rodó... doña Inés Pivotti de Rodó... don "Emilio Héctor Rodríguez... don Carlos Mosca ".... don José Peral...— los comparecientes continúan diciendo: ...Primero: La señora Norah "Díaz de Rodó transfiere al señor Emilio Héctor Rodríguez ciento veinte y cinco cuotas, "al señor Carlos Mosca veinte y cinco cuotas "y al señor José Peral veinte y cinco cuotas.— "Segundo: La señora Inés Pivotti de Rodó transfiere al señor José Peral setenta y cinco cuotas.— ...Cuarto: En virtud de la cesión de la "totalidad de sus cuotas de capital, la señora "Norah Díaz de Rodó se retira de la sociedad, "é ingresa á la misma como socio el señor José Peral, con los mismo derechos, atribuciones "y deberes que correspondían a sus cedentes.— "Quinto: Queda constituida en consecuencia "la sociedad por los señores Inés Pivotti de Rodó, con cien cuotas; Emilio Héctor Rodríguez "con ciento cincuenta cuotas; Carlos Mosca "con cincuenta cuotas; y José Peral con cien "cuotas.— Sexto: Las partes contratantes reintroducen todos los efectos del presente contrato al día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha en que se formalizó entre ellos el presente convenio.— ... Inés "Pivotti de Rodó.— José Peral.— Norah Díaz de "Rodó.— Mosca.— Antonio Rodó.— Rodríguez "Francisco Rodó.— E. S. Ruggiero.— R. Eigue- "roa.— R. R. Arias"— Lo transcrito es copia "fiel, doy fé.— I La señora Inés Pivotti de Rodó dice: Que transfiere al señor Carlos Mosca la "totalidad de las acciones que tiene en Rodríguez Mosca y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, que equivalen a cien cuotas "que realiza esta cesión por el mismo valor de las cuotas cedidas ó sea por la suma de Cien mil pesos moneda nacional, importe que declara tener ya recibido del cesionario en dinero efectivo a su satisfacción y por el cual le otorga el más suficiente recibo y carta de pago, obligándose conforme a derecho.— El señor Mosca acepta esta transferencia y los otros socios declaran su expresa conformidad con la misma, y todos los comparecientes manifiestan que en virtud de esta cesión la señora Inés Pivotti de Rodó se retira de la sociedad, quedando en consecuencia constituida la misma por los señores Emilio Héctor Rodríguez con ciento cincuenta cuotas, Carlos Mosca con ciento cincuenta cuotas y José Peral con cien cuotas.— Por el certificado inmobiliario expedido con fecha veinte y cuatro del corriente mes bajo número trescientos diez y seis y por informes de las Oficinas respectivas se acredita: Que la cedente no está inhabilitada; que las cuo-

tas de capital que enagena no han sido cedidas con anterioridad ni se encuentran gravadas; y que la sociedad no está inhabilitada ni adeuda suma alguna por impuesto a las actividades lucrativas.— Presente a este otorgamiento el esposo de la cedente, mayor de edad, y con igual domicilio que su cónyuge, á quien conozco, suscribo la presente en prueba de conformidad con la cesión que realiza su esposa.— Previa lectura se ratifican los contratantes manifestando su aceptación con todo lo convenido y firman ante mí con los testigos don Américo Mosqueira y don Miguel R. Barberá, vecinos, mayores y hábiles, de mi conocimiento; doy fé Redactada esta escritura en tres sellos notariales Serie B, numeración correlativa del cuarenta mil doscientos veinte y ocho al cuarenta mil doscientos treinta, sigue a la que termina al folio noventa y siete.— Sobre raspado: No Carlos Mosca-José Peral-a-tres-Vale.— José Peral.— Rodríguez.— Inés Pivotti de Rodó.— Antonio Rodó.— C. Mosca.— A. Mosqueira.— M. R. Barberá.— R. R. Arias.— Está el sello notarial.

CONCUERDA CON SU MATRIZ que pasó ante mí, doy fé.— Para el cesionario explico el presente testimonio en estos cuatro sellos fiscales de numeración correlativa del once mil setecientos cincuenta y cinco al quince mil setecientos cincuenta y cuatro, los que sello y firmo en Salta a los veinte y nueve días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y siete.—

Sobre raspado: s-va-á-Arias: Vale: Entre líneas: ausencia : vale.

Ricardo R. Arias — Escribano de Registro e) 31-1 al 6-2-57.

CONVOCATORIAS DE ACREEDORES

Nº 15053 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES: En el Expte. 18467/956 el señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial: Declara abierto el juicio de convocación de acreedores de José Resina Nieto: cita a sus acreedores para que dentro de 30 días presenten al Síndico, Contador: Rubén Carlos Andrés Cárden, los justificativos de sus créditos; señala el día 22 de febrero de 1957 a 9.30 hs. para la junta de verificación de créditos, la que se realizará con los acreedores presentes. Salta, Enero 16 de 1957. Feria, habilitada: Secretario de Turno. SANTIAGO FIORI. e) 31|1 al 6|2|57.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15047 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO — Se comunica al comercio y terceros que los señores Víctor y Fermín Esteban, con la conformidad de "Sanchez y Cia. Soc. Resp. Ltda", transferirán a favor de los Sres. JUAN ALDO RINO y JUAN DOMINGO ELLERO, el negocio denominado "Mercado y Despensa del Plata", ubicado en esta ciudad en la calle Apolinario Figueroa 250.— Venta libre de pasivo. A los fines legales y para oposiciones, se constituye domicilio especial en la escribanía del suscripto, calle Mitre 473 — Salta. — Salta, Enero 29 de 1957 — Roberto Díaz, Escribano público.

e) 30|1 a 5|2|57.